



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 2

Resolución No. **000013** 06 ENE 2023

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento en provisionalidad

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER -E

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268,272 de la Constitución Nacional y en la Ley 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 0409 del 16 de marzo se creó el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales y se determinó que las vacancias temporales se pueden proveer a través del encargo o del nombramiento provisional.
2. Que la Contraloría mediante Resolución No 000755 de 25 de octubre de 2022, la entidad adopto el procedimiento de provisión de empleos públicos de carrera administrativa a través de encargo en la Contraloría General de Santander, el cual se encuentra aprobado e incluido en el Sistema de Gestión de Calidad.
3. Que la entidad expido la resolución número 00006 de fecha 5 de enero del 2023 por medio de la cual se Otorga comisión en el cargo de **AUDITOR FISCAL, CÓDIGO 036 GRADO 01** empleo de libre nombramiento y remoción dentro de la planta de la Contraloría General de Santander, a la funcionaria **LUZ MARINA MARTINEZ CARDENAS** identificada con cedula de Ciudadanía No. 37.927.852 expedida en Barrancabermeja, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el cargo de **SECRETARIA, CODIGO 440 GRADO 02**, de la misma planta de empleos de la Entidad, a partir del **diez (10) de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023 y/o hasta que dure la situación administrativa del titular.**
4. Que, en la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, se encuentra con **VACANCIA TEMPORAL** el empleo **SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 02**.
5. Que el día 06 de enero de 2023 en la página web de la entidad fue publicado el formato mediante el cual se realiza la verificación del cumplimiento de requisitos para el desempeño del empleo de acuerdo con lo establecido en la normatividad y en el manual de funciones de la entidad para acceder al encargo de **Secretaria código 440 Grado 02**, en donde se evidencia que revisada la planta de personal no existe funcionario de carrera administrativa para suplir la vacancia siendo necesaria proveerse en Provisionalidad.
6. Que se acude a la figura de nombramiento en provisionalidad con el fin de que el empleado asuma las funciones del cargo vacante temporal, para no entorpecer el servicio y para continuar con las actividades que se desarrollaran en la entidad.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Nombrar en Provisionalidad a la señora **YANETH MORALES**, identificada con la cédula 63.365.766 de Bucaramanga en el cargo de **SECRETARIA CODIGO 440, GRADO 02** que se encuentra en vacancia Temporal hasta que dure la situación administrativa de la titular.



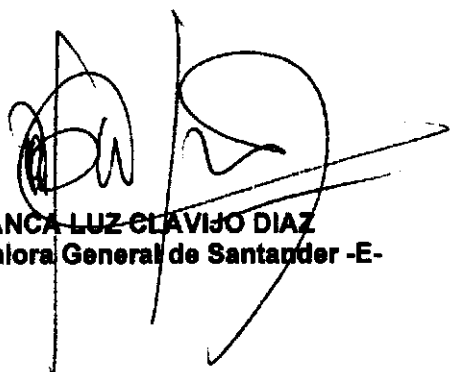
ARTICULO SEGUNDO: Que la señora **YANETH MORALES**, devengará una asignación mensual igual a la señalada para el empleo que desempeñará temporalmente de conformidad con el artículo 2.2.5.9.11 del decreto 1083 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la tesorería General de la entidad y a nómina.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución la señora **YANETH MORALES**, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido encargado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, el 06 de enero del 2023



BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander -E-

Elaboró: Dayan Ayala Maldonado
Secretaria General